

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

32064 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se formaliza el contrato de Servicio de limpieza de Bibliotecas Depósitos del Sol y Posada del Rosario en Albacete.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 101-2010.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Limpieza de Bibliotecas Depósitos del Sol y Posada del Rosario en Albacete.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9- Servicio de limpieza.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16-04-2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 472.006,38.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 314.670,92 euros. Importe total: 371.311,69 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 03-08-2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 01-09-2011.
 - c) Contratista: Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 314.670,92 euros. Importe total: 371.311,69 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Criterio objetivo del precio: La oferta de la empresa adjudicataria no es la más económica, ya que su porcentaje de baja equivale a un 9,99% pero por aplicación del pliego regulador del contrato le ha correspondido la mayor asignación de puntos, por el contrario, a las ofertas económicas con más baja planteada les ha correspondido 0 puntos, por inferior al valor estimado del contrato en más de 10 unidades porcentuales según establecía el pliego. Criterio objetivo de las mejoras: La oferta más ventajosa es la de la empresa adjudicataria, porque ha habido mejoras propuestas por todos los candidatos que no se han valorado, por ser obligaciones que tenían que asumir los contratistas en función de las previsiones contenidas en el pliego.

Albacete, 22 de septiembre de 2011.- Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Albacete, Carmen Bayod Guinalio.

ID: A110070401-1